

BORRADOR

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS "ANDALUCÍA" DE MEDIO AMBIENTE EN SU XII CONVOCATORIA

Siendo las 16,15 horas del día 24 de mayo de 2007, en la sala de reuniones de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 126/2001 de 5 de junio (BOJA Nº 78 de 10 de julio), en la Orden de 15 de febrero de 2007 (BOJA nº 44, de 2 de marzo) que lo desarrolla y en la Orden de 10 de abril de 2007 (BOJA nº 77, de 19 de abril), se reúne el jurado de la **XII Convocatoria de los Premios "Andalucía de Medio Ambiente"**, con la siguiente composición, de acuerdo a la base sexta de la Orden citada en primer lugar:

JURADO:

Presidente:

D. Juan Espadas Cejas
Viceconsejero de Medio Ambiente, por delegación de
D^a Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio
Ambiente

Vocales:

D. Juan Corominas Masip
Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua.

Dña Asunción Vázquez
Secretaria General Técnica

D. José Guirado Romero
Director General de Gestión del Medio Natural

D^a. Rosario Pintos Martín
Directora General de la Red de Espacios Naturales
Protegidos y Servicios Ambientales

BORRADOR

D^a. Esperanza Caro Gómez
Directora General de Prevención y Calidad Ambiental

D^a. Cecilia Gañán de Molina
Directora General de Participación e Información Ambiental

D. Francisco Oñate Ruiz
Director General de Educación Ambiental y Sostenibilidad

D. Gonzalo Suárez Martín, Secretario General de Caja Granada.

Dña. Yolanda Ibáñez Ávila, Diputada Delegada de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Granada.

D. Manuel Casal López, Director Regional de Canal Sur Radio

Dña Flor Martín Merlo. Presidenta de la Asociación Provincial de Sevilla de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

Dña. Dolores Limón Domínguez. Investigadora y Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Dña. Maria Fernanda Pita López, Profesora titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

Dña. Josefa García Jaén, Jefa del Servicio del Observatorio y Control de Procesos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

Secretario:

Rafael Silva López, funcionario de la Consejería de Medio Ambiente.

BORRADOR

Tras las deliberaciones correspondientes, una vez estudiadas las candidaturas presentadas a las diferentes modalidades establecidas en la base segunda de la Orden de 15 de febrero de 2007 y las propuestas formuladas de acuerdo a la base tercera, letra b) de dicha Orden, el Jurado

ACUERDA

Conceder los Premios "**Andalucía de Medio Ambiente**" en su **XII convocatoria**, según se recoge en la base séptima de la Orden antes citada, y de acuerdo a las modalidades establecidas:

1.- Premio a la gestión medioambiental en la Empresa:

Se concede el premio al Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada), en atención a su completa y destacada gestión ambiental en todos los ámbitos de su compleja organización equiparable a una gran empresa, dado su volumen de recursos humanos y materiales y su elevada prestación de servicios; se valoran destacadamente sus iniciativas en materia de utilización de alimentos ecológicos, ahorro energético, gestión de residuos y sensibilización ambiental de los empleados, en base a las cuales se ha convertido en un referente de avanzada gestión ambiental para el sistema sanitario.

2. Premio al producto más respetuoso con el medio ambiente:

Se acuerda conceder el Premio a la empresa BLOBJECT en razón de su producto de movilidad sostenible basado en el uso de vehículos eléctricos para recorridos turísticos en centros históricos como Córdoba y Sevilla, que ha tenido eco internacional, entendiéndose que es una iniciativa de características emprendedoras e innovadoras de una empresa andaluza sobre el problema de la movilidad en las grandes ciudades y que simboliza la contribución que los ciudadanos y ciudadanas pueden hacer para afrontar uno

BORRADOR

de los grandes problemas urbanos de nuestro tiempo favoreciendo, a su vez, la preservación del medio ambiente y la creación de empleo ambiental.

3. Premio Compromiso Ambiental:

El Jurado acuerda conceder el Premio a la Asociación Madre Coraje, de Jerez de la Frontera (Cádiz), valorando muy positivamente su armónica contribución al logro simultáneo de fines sociales y ambientales, combinando el desarrollo de actividades de reciclaje y reutilización con la atención a las necesidades sociales de países en vías de desarrollo, lo que la convierte en una iniciativa andaluza singular que se ve acompañada de un creciente reconocimiento social.

4. Premio Comunicación Ambiental:

El Jurado acuerda conceder el Premio a Dña Pilar Rodríguez Quirós, periodista especializada en medio ambiente del Diario SUR de Málaga, en reconocimiento a su amplia trayectoria, que se concreta en la publicación de más de mil reportajes y artículos de temática ambiental, resaltando su rigor informativo, su capacidad para trasladar a los lectores de manera clara los temas ambientales, desentrañando su complejidad técnica o científica, y su gusto por la exactitud de las informaciones.

5. Premio Educación Ambiental:

Se acuerda conceder el Premio al Proyecto Educativo del Parque del Alamillo y Asociación de Amigos del Parque que lo apoya (Sevilla), en razón al positivo impacto ciudadano de las actividades educativas y de sensibilización ambiental que se desarrollan en dicho parque metropolitano, entre las que se encuentran su Taller de Ecología, el Día de la Naturaleza y el Día Metropolitano de la Bicicleta, que, junto al completo sistema de gestión

BORRADOR

ambiental del parque, hacen de él un modelo de educación ambiental que combina el disfrute ciudadano de los recursos naturales y la conservación ambiental.

6. Premio Conservación de la Naturaleza:

El Jurado concede el Premio en esta modalidad a la Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar (Jaén), en reconocimiento a su amplia trayectoria en materia de conservación del medio natural en la provincia de Jaén, lo que se ha traducido en el desarrollo de actividades de reforestación y conservación de fauna con una destacada contribución de voluntarios y voluntarias ambientales y un amplio reconocimiento social e institucional.

7. Premio Sostenibilidad Urbana:

El Jurado acuerda conceder el Premio en esta modalidad a la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe, como reconocimiento a su defensa de los valores geográficos, paisajísticos, productivos, históricos y culturales de la comarca del Aljarafe, en la provincia de Sevilla, que se concretan en el proyecto de restauración ambiental del río Pudío, constituyendo un buen ejemplo de implicación ciudadana a favor de un urbanismo sostenible que respete los valores naturales.

8. Premio a toda una Carrera Profesional:

Se concede el Premio a D. Juan Pérez Mercader, científico andaluz destacado, con proyección mundial, experto en cosmología y astrofísica, que ha impulsado el reconocimiento internacional del Río Tinto (Huelva) como excepcional laboratorio natural de formas de vida extremas similares a las que pueden encontrarse en el planeta Marte, habiendo propiciado su declaración oficial como Paisaje Protegido, siendo también gran impulsor de la participación ciudadana en la conservación de la naturaleza y el

BORRADOR

desarrollo sostenible, de la que es prueba el amplio reconocimiento social e institucional que mereció su desempeño de la Presidencia de la Junta Rectora del Parque Natural de Doñana

9. Premio Medio Ambiente Global

El Jurado acuerda conceder el Premio a la Comisión Europea, destacada institución colegiada de la creadas hace 50 años por el Tratado de Roma, en reconocimiento a su defensa de los intereses ambientales de la Unión Europea, su papel motor de la integración europea, el liderazgo mundial que ejerce en virtud de su decidida vinculación con los compromisos internacionales de lucha contra el cambio climático, su papel relevante dentro de programas y convenios internacionales en aspectos como la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental frente a los diferentes tipos de contaminantes, así como su iniciativa en favor del medio ambiente en aspectos como la integración, la gobernanza, la aplicación de la legislación y la promoción de la innovación y del desarrollo sostenible.

Y sin más que tratar, siendo las 20 horas, concluye la reunión, certificando el Secretario del Jurado que la presente Acta da fe de los acuerdos adoptados.

EL SECRETARIO DEL JURADO

Fdo: Rafael Silva López

Vº Bº EL PRESIDENTE
DEL JURADO

Fdo. D. Juan Espadas Cejas